



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Consejo Directivo

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ  
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343  
http://www.fica.unsl.edu.ar - decfica@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 26 de julio de 2016.

VISTO:

El EXP-USL: 0001835/2016, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para el ingreso a UN (1) cargo docente de **PROFESOR ADJUNTO, Dedicación Simple, interino**, con destino al **ÁREA DE RECURSOS NATURALES E INGENIERÍA RURAL** del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con Temas de la Asignatura **TOPOGRAFÍA AGRÍCOLA** de la Carrera Ingeniería Agronómica), y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Departamento de Ciencias Agropecuarias, *Ad-Rereréndum* del Consejo del mismo, avaló el llamado a inscripción de aspirantes y la Comisión Asesora propuesta por el Área.

Que dicha Comisión Asesora reúne los requisitos reglamentarios.

Que el mismo se regirá por el Reglamento de Ingreso y Permanencia a la docencia con carácter Interino de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza N° 13/10- Consejo Superior).

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que la Secretaría Académica y el Departamento de Concursos tomaron la intervención que les compete.

Que Secretaría General ordenó dictar acto administrativo.

Que el Departamento Contable (Imputaciones) certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: **1º.- Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia; y en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: 3º.- Establecer políticas de incorporación de Auxiliares o al menos no disminuir la planta de Auxiliares.**

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 09 de junio de 2016, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para el ingreso a UN (1) cargo docente de PROFESOR ADJUNTO, Dedicación Simple, interino, con destino al ÁREA DE RECURSOS NATURALES E INGENIERÍA RURAL del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con Temas de la Asignatura TOPOGRAFÍA AGRÍCOLA de la Carrera Ingeniería Agronómica).**

**ARTÍCULO 2º.-** Las solicitudes de inscripción habilitadas al efecto, se recibirán por Mesa de Entradas de esta Facultad, Avenida 25 de Mayo N° 384; entre los días **22 y 29 de agosto de 2016**, debiendo los aspirantes presentar la siguiente documentación: **a)** Solicitud de inscripción (por duplicado); **b)** *Currículum-Vitae* (por duplicado); **c)** Documentación probatoria de los antecedentes declarados; y **d)** Nómina de toda la documentación presentada, por triplicado, a efectos de su control y posterior devolución de una copia al interesado en concepto de recibo.

**ARTÍCULO 3º.-** Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521, que expresa textualmente: *"Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario"*.

**ARTÍCULO 4º.- Protocolizar** la designación de la siguiente **Comisión Asesora** aprobada por el Departamento de Ciencias Agropecuarias, para dictaminar en este llamado a inscripción de aspirantes:

- **MIEMBROS TITULARES:**
- **MSc. Ingeniero Osvaldo Andrés BARBOSA.**

Corresponde Resolución C.D. N° 179/16

///

Mg. Ingeniero César Daniel MORÁN  
DECANO  
FICA-UNSL

Ing. Ricardo Rubén MONASTEROLO  
SECRETARIO GENERAL  
FICA-UNSL



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Consejo Directivo

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ

Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343

<http://www.fica.unsl.edu.ar> - [decfica@unsl.edu.ar](mailto:decfica@unsl.edu.ar)

///

-2-

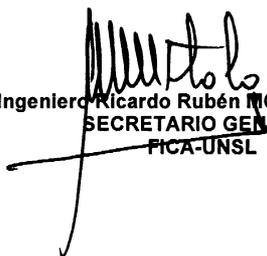
- MSc. Ingeniera María Magdalena HELLMERS.
- Ingeniero Hemir Ángel MIRANDA MÁRQUEZ.
- **MIEMBROS SUPLENTE:**
- Mg. Ingeniera Elba Graciela GABUTTI.
- MSc. Ingeniero Diego Leonardo MARTÍNEZ ÁLVAREZ.
- Esp. Ingeniera Patricia Lía BAZÁN.

ARTÍCULO 5º.- La presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento de Ingreso y Permanencia a la docencia con carácter Interino de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza N° 26/06-Consejo Superior).

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**RESOLUCIÓN C.D. N° 179/16**

P: 12	R: 3
mar	

  
Ingeniero Ricardo Rubén MONASTEROLO  
SECRETARIO GENERAL  
FICA-UNSL

  
Mg. Ingeniero Oscar Daniel MORÁN  
DECANO  
FICA-UNSL